



**PLAN DE GESTIÓN**  
**DE LA**  
**CONVIVENCIA ESCOLAR 2025**

**COLEGIO SANTA CLARA**

*HERMANAS FRANCISCANAS DE LA ENSEÑANZA  
PAZ Y BIEN*

## “La convivencia se enseña y aprende en todos los espacios del contexto educativo” (MINEDUC, 2024)

### 1.- CARACTERIZACIÓN:

El Colegio Santa Clara, nace bajo el alero de la Congregación de las Hermanas Franciscanas de la Enseñanza. Inició sus actividades escolares el año 1997 en la sede de calle Primera Sur N°1026 de la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso. El 3 de junio de 1997, es reconocida como Cooperadora del Estado por Decreto N°871. Desde el año 1998, se inician las actividades de la Enseñanza Básica, con un Proyecto Educativo Pastoral que pretende vivenciar en los y las estudiantes los valores cristianos desde el carisma franciscano, siendo la única institución educativa subvencionada confesional de la localidad, transformándola en una alternativa donde convergen, el desarrollo académico y la opción religiosa católica.

En el proyecto educativo pastoral de nuestro colegio se expresa que “ El colegio Santa Clara es un **Colegio de Iglesia** que concibe la educación como un proceso integral de formación que humanice y personalice al ser humano cuyo fundamento se encuentra en Cristo. Nuestra tarea es fomentar una educación que **promueve la paz y el bien** en la sociedad con el testimonio y el diálogo. Aspiramos a **formar ciudadanos y ciudadanas ecológicas** responsables de las decisiones sociales y personales en el cuidado de la Creación.

Como Comunidad Educativa Franciscana estamos llamados a desarrollar una **pedagogía integral, creativa, inclusiva y respetuosa por la diferencia**. Un espacio que propicia el aprendizaje mutuo, que sustenta sus relaciones en **el diálogo, la confianza, la justicia y la fraternidad** y que considera el enfoque de derecho y la no discriminación en todo su quehacer educativo. Somos una propuesta educativa de calidad que desarrolla en sus miembros **la autonomía y la participación**, potenciando su compromiso con la **construcción de una sociedad más equitativa, diversa, justa y en paz.**” De esta manera, el colegio Santa Clara, nos invita a promover, desde la convivencia escolar, los valores franciscanos de la Inclusión, alegría, sencillez, responsabilidad, fraternidad, solidaridad, justicia, paz, servicio y gratitud.

En nuestra característica de ser colegio confesional que vive los valores del evangelio, Jesús es un ejemplo vivo en cuanto a convivencia, nosotros debemos aprender a convivir con todos, por encima de sus defectos, opiniones y personalidades. Debemos aprender de Él a ser personas abiertas, con capacidad de amistad, dispuestos siempre a comprender y a disculpar. Un cristiano, si de verdad sigue a Cristo, no puede estar encerrado en sí mismo, despreocupado y ajeno a lo que pasa a su alrededor.

El Ministerio de Educación plantea la convivencia escolar como: “Convivir en la escuela es una experiencia de aprendizaje, ya que la escuela y el liceo son el lugar en el que se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, un aprendizaje para la vida.”

El eje central en la gestión de la convivencia escolar es crear espacios de comunicación y diálogo minimizando las conductas de riesgo en nuestros estudiantes, sistematizando el trabajo del buen clima de convivencia en todos los ámbitos de la comunidad educativa (espacios recreativos, talleres, aulas, etc) como en la modalidad de aprendizaje, tanto en la presencialidad como en la virtualidad del momento, siendo la

participación de todos sus integrantes como entes formadores del desarrollo integral, apoyados en activa participación de las familias quienes potencien la sana convivencia, la inclusión y respeto por los derechos humanos.

La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el colegio Santa Clara, tiene un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se da cuenta a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) el cual le da un énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento.

## **2.- ENFOQUES POLÍTICA NACIONAL DE LA CONVIVENCIA**

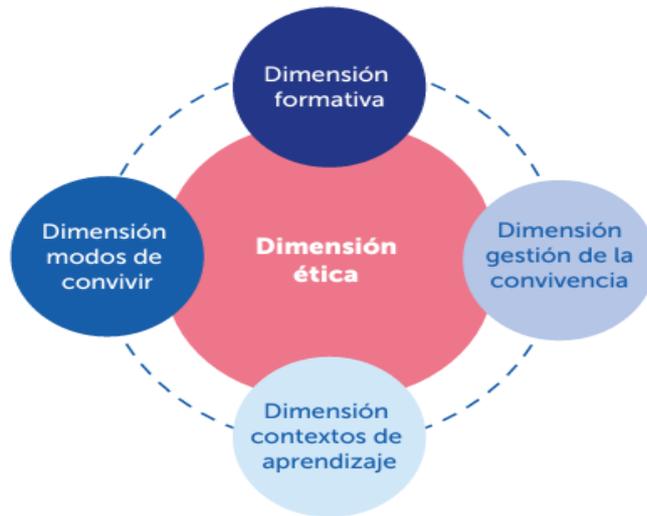
La actual *Política Nacional de la Convivencia (2024-2030)* comprende la convivencia como el espacio donde toda la comunidad educativa interactúa, y a la vez se relaciona con las organizaciones del entorno social. Es por ello relevante, no sólo los vínculos entre los miembros de la comunidad, también cobra especial importancia, las relaciones que se establecen con los diversos actores sociales. *“La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional...También es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país.”*

Desde esta mirada el colegio Santa Clara, comprende la convivencia escolar como un espacio diverso, donde cada actor aporta desde su experiencia, y se compromete a propiciar espacios de respeto y desarrollo socioafectivo, de esta manera se fomenta la *“construcción de la convivencia comunitaria”*, la cual se basa en la valoración de la riqueza de la diversidad, y se expresa en la interrelación fraterna al estilo franciscano.

La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el colegio tiene un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se da cuenta a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) el cual le da un énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, propone cinco dimensiones de la convivencia escolar que se deben tener en cuenta en la gestión de cada establecimiento, cuyo énfasis está en la Dimensión ética como núcleo del cual se nutren las otras. (PNC 2024)

### 3.- DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA



Las dimensiones planteadas en esta nueva mirada de la Política Nacional de la Convivencia Educativa se expresan de la siguiente manera:

- **Dimensión ética:** es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.
- **Dimensión formativa:** interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.
- **Dimensión modos de convivir:** las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.
- **Dimensión contextos de aprendizaje:** conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

- Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad. La gestión de cada establecimiento educacional se pone en diálogo con los procesos liderados por el Ministerio de Educación y por los sostenedores educacionales para la gestión territorial de la convivencia.

#### 4.- CONCEPTUALIZACIONES

Para construir una comunidad debemos entender los mismos conceptos entre todos, por ello la cultura escolar adquiere una relevancia en este contenido transversal, que nos permite una serie de aprendizajes referidos a la convivencia que se propone y se reproduce en las prácticas cotidianas.

Por ello definiremos:

1. **Convivencia Escolar:** La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.
2. **Sana Convivencia:** Tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la Comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.
3. **Clima Escolar:** Se refiere al contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita – o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas.
4. **Clima del Aula:** El clima del aula se plantea como una cualidad del ambiente de aprendizaje, conformado por las percepciones que tienen sus actores, es decir, los profesores y los estudiantes. Describe las relaciones socio-afectivas entre ellos, el contexto en el cual se dan estas relaciones y la influencia en el comportamiento, los resultados académicos y la satisfacción de los miembros es ubicada en el aula.

5. **Buen trato:** Se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.
  
6. **Conflicto:** Situación que contrapone dos o más personas por la diferencia en su forma de pensar, necesidades, intereses y valores. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.
  
7. **Agresividad:** Es una conducta instintiva, corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.
  
8. **Acuerdo:** Solución que se determina en conjunto o por mayoría de votos y que beneficia a las personas involucradas.
  
9. **Desacuerdo:** Discordia o diferencia. No estar conforme con los acuerdos.
  
10. **Violencia:** Comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza física o daño psicológico de una o más personas en contra de otra(s) y sus bienes.
  
11. **Violencia escolar:** Todo tipo de agresiones físicas, verbales y psicológicas dentro del contexto escolar.
  
12. **Acoso escolar:** Se define como una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet (ciberbullying). El Acoso Escolar presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta, se diferencia de otras expresiones de violencia, por:
  - a. Se produce entre pares.
  - b. Existe abuso de poder.
  - c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

## 5.- EQUIPO DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar es un eje central en el desarrollo integral de los y las estudiantes, por ello el equipo de gestión de la convivencia escolar intenta fomentar buenas prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Su objetivo es generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores franciscanos y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje, para lograr mayor eficiencia de las acciones propuestas y promover el compromiso de toda la comunidad escolar.

**El encargado de convivencia escolar** cumple el rol de coordinar el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia del establecimiento, por otra parte, ayuda a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

Además, según lo estipulado por la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, es responsable de coordinar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar en el establecimiento educativo. También debe colaborar en todos los aspectos necesarios para garantizar su ejecución y promover una sana convivencia.

**El equipo de convivencia escolar** se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por el respectivo Consejo Escolar. Es un órgano consultor del director, el cual se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CSC	
NOMBRE	CARGO
Juana González Valdivia	Encargada de Convivencia Escolar
Karen Arancibia Vicencio	Inspectora General de Educación Básica
Carolina Núñez Mancilla	Inspectora General de Educación Media
Francesca Rivera Araya	Psicóloga de Educación Media
Roesna Vargas Ferrada	Psicóloga de Educación Prebásica y Básica
Alexandra San Martín Rojas	Psicóloga de Educación Básica

Entre las responsabilidades del Equipo de Convivencia Escolar, se encuentran:

- Realizar diagnósticos en los distintos cursos para planificar acciones, medidas y estrategias que permitan fortalecer la convivencia escolar en los diferentes niveles educativos.
- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento Interno
- y diversos protocolos.
- Gestionar capacitaciones y talleres para los docentes, asistentes de la educación, madres, padres y/o apoderados, sobre distintas temáticas de convivencia escolar.
- Encargarse de la organización de los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.
- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar, maltrato y/o acoso escolar, suscitadas entre los miembros de la comunidad.
- Realizar las denuncias pertinentes, según establecen los protocolos de vulneración de derecho, agresión sexual y hechos de connotación sexual, situaciones relacionadas con drogas y alcohol.
- Realizar derivaciones a profesionales externos, según corresponda y monitorear el estado de las mismas.
- Realizar seguimiento de los casos que se aborden desde convivencia escolar.
- En el caso de que exista una denuncia por parte de la Superintendencia de Educación, que requiera investigación se conformará un comité donde dos docentes del establecimiento se sumarán al equipo de convivencia escolar para así reunir los antecedentes necesarios.
- Socializar el Plan de convivencia escolar con todos los miembros de la comunidad educativa.

El equipo de convivencia escolar se reúne semanal o quincenalmente, salvo en casos de contingencia, para coordinar estrategias y acciones relacionadas con la convivencia escolar. Está conformado por la Encargada de Convivencia, las Inspectoras Generales y Psicólogas, quienes registran acuerdos en un acta y comunican situaciones relevantes a la comunidad educativa.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN**

### **6.- OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar en los y las estudiantes habilidades reflexivas y conductuales que le permitan contribuir a la consolidación de una sana convivencia, basada en el sentido de pertenencia e identidad, en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje

### **6.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Prevenir a partir de la intervención oportuna de aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento del colegio Santa Clara.
- Generar en los y las estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- Generar buenas prácticas de convivencia, entre los miembros de la comunidad educativa, para propiciar espacios educativos saludables.
- Conocer el reglamento interno del colegio Santa Clara propiciando instancias de reflexión y discusión de temas de convivencia escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Desarrollar procesos de seguimiento de estudiante(s) o curso(s) que presenten problemas de convivencia mediante un plan de acción.
- Fomentar en las familias un rol activo e informado, en las temáticas correspondientes a la convivencia escolar.

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<p><b>TEMÁTICA:</b> <i>Respeto a la diversidad</i></p> <p><b>FRASE:</b> " <i>En nuestro colegio, la diversidad nos une: respetemos y celebremos nuestras diferencias</i>".</p>	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIÓN</b>
<b>Estudiantes</b>	<p>Bienvenida a los estudiantes nuevos: Prebásica, básica y enseñanza media.</p> <p>Reuniones semestrales con las directivas de 4°Básico a 4°Medio.</p> <p>Talleres de acompañamiento, en orientación, con diferentes temáticas de bienestar y convivencia.</p> <p>Organización y participación en el proceso de transición de edificio de enseñanza básica a enseñanza media.</p> <p>Colaboración en despedida de estudiantes de 4° medio.</p> <p>Socializar, en conjunto con la jefatura, el Reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar.</p>
<b>Personal</b>	<p>Bienvenida a docentes nuevos: básica y enseñanza media.</p> <p>Entregar Infografía de los protocolos actualizados a todos los funcionarios.</p> <p>Mensualmente realizar un taller de convivencia escolar con los profesores de especialidad y jefatura.</p> <p>Semestralmente realizar un taller informativo de los protocolos, con los asistentes de la educación.</p> <p>Capacitación anual en temáticas de convivencia escolar.</p>
<b>Familia-Escuela</b>	<p>Reunión semestral con los subcentros de padres y apoderados.</p> <p>Fortalecer transversalmente al encargado de pastoral (en reuniones y actividades de pastoral a nivel colegio para.</p> <p>Charlas y talleres sobre temas (emocionales, resolución de conflictos etc.)</p> <p>Participación ofrecer la oportunidad de que sean voluntario en alguna actividad que desarrolle el colegio</p> <p>Socializar en reunión de apoderados y en página del colegio el Plan de Convivencia Escolar 2025</p> <p>Socializar el Reglamento Interno.</p>
<b>Celebraciones y Efemérides.</b>	<p>Concientizar en la formación de los cursos, de ambos edificios, el " Día de la inclusión social y la no discriminación".</p> <p>Desarrollar, en conjunto con Formación Ciudadana la conmemoración del día internacional de la mujer</p> <p>Desarrollar un programa de celebración del Día del cyberbullying, según lineamientos ministeriales.</p>

	<p>Desarrollar un programa de celebración del Día de la convivencia, según lineamientos ministeriales.</p> <p>Concientizar en la formación de los cursos, de ambos edificios, el “Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso”</p>
<b>Prevención</b>	<p>Capacitación para equipo de convivencia y profesores en mentoría.</p> <p>Implementar durante el segundo semestre un plan de mentoría con estudiantes.</p> <p>Campañas preventivas bimensuales: Autocuidado, Buen trato, Prevención alcohol y drogas, sexualidad, y bienestar.</p> <p>Promover hábitos de vida saludable en talleres extraprogramáticos.</p>

## CALENDARIO CAMPAÑAS PREVENTIVAS 2025

**TEMÁTICA:** *Respeto a la diversidad*

**FRASE :** *"En nuestro colegio, la diversidad nos une: respetemos y celebremos nuestras diferencias".*

**MARZO-ABRIL**

**AUTOCUIDADO**

**MAYO-JUNIO**

**BUEN TRATO**

**JULIO-AGOSTO**

**PREVENCIÓN CONSUMO DROGAS Y ALCOHOL**

**SEPTIEMBRE-OCTUBRE**

**SEXUALIDAD**

**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**

**BIENESTAR**